

CV Breve de GABRIEL ALFREDO SERENO

Domicilio Actual:	1ro de Mayo 1.282 de la ciudad de Santa Fe
Teléfonos:	+54 342 - 5229813
Correos Electrónico:	sgabrielalfredo@yahoo.com.ar
DNI: 14.679.020	

I. CAPACITACION PROFESIONAL

Universidad:	Universidad Nacional del Litoral – Argentina
Título:	Contador Público Nacional
Especialización:	Diplomatura en Gestión Legislativa - Universidad Tecnológica Nacional (U.T.N.). Gestión Municipal y Comunal - Fundación Centro.

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELEVANTE

- Ingresa en la planta permanente de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe en el año 1988.
- 1988-1989 - Secretario de la Comisión de Presupuesto y Hacienda a/c.
- 1989-1997 – Toma licencia en la Cámara de Senadores por ejercer el cargo de Presidente de la Comuna de Arocena, Dpto. San Jerónimo, durante ocho (8) años.
- 1997-2008 - Regresa al Senado y producto de la estructura que se aprueba en el año 1995 fue afectado a la Comisión de Economía, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio y Turismo. Luego, por Resolución N° 0006/99 fue destinado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- 2008 - Secretario de la Comisión de Presupuesto y Hacienda a/c por Resolución N° 0038/08 del 10 de abril de 2008.
- 2009 - A partir de mes de mayo asume, por concurso, el cargo de Asesor Técnico Profesional (rango de Director) de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe.

III. ACTIVIDADES PROFESIONALES EN MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Familiarizado con la contabilidad Municipal y Comunal (Confección de Presupuestos, Ejecuciones Presupuestarias, Confección de Actas, Ordenanzas, Informes, Notas, Rendiciones de Cuentas, etc.) y con las tramitaciones que hacen a su quehacer diario, cumple tareas de asesoramiento externo en algunas Municipalidades y Comunas, las que se detallan: Municipalidad de Sastre y Ortiz y las Comunas de Progreso, Felicia, Santo Domingo, Colonia Rivadavia, Pujato Norte, Castelar, Traill y San Fabián. Realizó trabajos y asesoró, entre otras, a las Municipalidades de Recreo, Las Parejas, Capitán Bermúdez y Coronda, y a las Comunas de Matilde, Gregoria Pérez de Denis (El Nochero), Barrancas, San Genaro, Montes de Oca, Sauce Viejo, Puerto Gaboto, Tartagal, Coronel Fraga, Colonia Margarita, Curupaity, Cavour, Cululú, Centeno, María Juana, Soutomayor, Pueblo Irigoyen, Colonia Belgrano, Gessler, Landeta, Soldini y San Mariano.

En la ciudad de Santa Fe (Pcia de Santa Fe) a 01/11/2024. Firmado Gabriel Alfredo Sereno